



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de octubre de 2019 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Servicio de Gestión y Contratación

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Pilar Parra Ruiz, Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

SECRETARIA

Dña. Lourdes Quesada Callejón, Jefa de Servicio de Gestión y Contratación

VOCALES

D. Joaquín Sánchez Arapiles, Interventor

Dña. M^a Dolores Muñoz Muñoz, Secretaria General

Dña. Olga Entrambasaguas Jiménez, Jefa de Contratación de Sección I

Orden del día

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CO-2019/956 - Renovación de las instalaciones del alumbrado en municipios de la Comarca Campiña 2 (Arjonilla, Escañuela, Lopera, Marmolejo). Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluidos en el eje 4 de economía baja en carbono del PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE (POCS) para el periodo 2014 – 2020. "Una manera de hacer Europa".

Se Expone

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CO-2019/956 - Renovación de las instalaciones del alumbrado en municipios de la Comarca Campiña 2 (Arjonilla, Escañuela, Lopera, Marmolejo). Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluidos en el eje 4 de economía baja en carbono del PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE (POCS) para el periodo 2014 – 2020. "Una manera de hacer Europa".

La Secretaria de la Mesa da cuenta de que la oferta presentada por la UTE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.- UNIÓN MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA, S.L. resultó excluida del procedimiento en la Mesa de contratación celebrada el día 8 de agosto de 2019 motivado en que la empresa INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L. no reunía los requisitos de capacidad, careciendo de clasificación.

Así mismo, se da cuenta de los escritos presentados por Juan José Prieto Verdejo en calidad de representante de la empresa INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L., y Rafael Ramón Prieto Hocés en calidad de representante de la empresa UNIÓN MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA, S.L., mediante registros n^o61128 de fecha 9/9/19, n^o 61608 de fecha 11/9/19 y n^o 62056 de fecha 12/9/19, en los que se pone de manifiesto lo siguiente:

“SOLICITO al Órgano de contratación de la Excm. Diputación Provincial de Jaén al que respetuosamente me dirijo que, teniendo por formulado en tiempo y forma el presente escrito, se sirva admitirlo y, con estimación de su contenido, resuelva dar por desistida la participación de la empresa INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L en la UTE sin que ello suponga dejar sin efecto las ofertas registradas para las distintas licitaciones publicadas, dictando al propio tiempo que se dan por válidas las ofertas presentadas asumidas por la parte restante de la UTE, continuando

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/LpQKCWbygd3a4zDvTbYVVw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA DE LA MESA	FECHA Y HORA	20/11/2019 14:56:43
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	20/11/2019 13:39:55
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LpQKCWbygd3a4zDvTbYVVw==	EV00H1L0
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





vigentes en el proceso de licitación en el que se encuentran y en consecuencia de lo anterior, sean tenidas en cuenta en el procedimiento.

TAMBIÉN SOLICITO al amparo de ley, la acumulación de los expedientes, así como la acumulación de recursos en uno sólo, por existir entre ellos íntima conexión o identidad sustancial manifiesta, siendo además ese mismo órgano quien debe tramitar y resolver el procedimiento en todos los casos.”

La Mesa acuerda por unanimidad aceptar el desistimiento voluntario de INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L., en la UTE (INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.- UNIÓN MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA, S.L.) y admitir a la empresa **UNIÓN DE MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA S.L.**

Así mismo, se da cuenta de las **empresas que son admitidas a la licitación tras la subsanación** de la documentación requerida por la Mesa del día 8 de agosto de 2019:

- FAS ELECTRICIDAD SA
- CONSTRUCTORA PEACHE S.A. Y SOMOCAR, SL
- UTE CAMPIÑA 2 (JOSÉMARÍA MENDOZA DE LA PASCUA Y URBASUR)
- UTE PENINSULAR DE CONTRATATAS, S.A.-GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas **empresas** que hayan sido **admitidas**:

- CIF: A41374307 ACCIONA INDUSTRIAL, S.A.
- CIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)
- CIF: B18427591 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALES SERIESA, S.L.
- CIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
- CIF: A48027056 ELEC NOR S.A.
- CIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.
- CIF: A46066791 ETRALUX S.A.
- CIF: A23069198 FAS ELECTRICIDAD SA
- CIF: A28423853 FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- CIF: A28010478 IMESAPI, S.A.
- CIF: A-28599033 INDRA SISTEMAS S.A
- CIF: B23039993 JUCAR INSTALACIONES E INGENIERIA, S.L.
- CIF: A28168698 NITLUX, S.A.
- CIF: A28012359 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
- CIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
- UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS-GIGOSA S.L.
- UTE ALUMBRADO CAMPIÑA 2 (CONSTRUCTORA PEACHE S.A. Y SOMOCAR)
- UTE CAMPIÑA 2 (JOSÉ MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA Y URBASUR)
- CIF: B18875872 UNIÓN MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA S.L.
- UTE PENINSULAR DE CONTRATATAS, S.A.-GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es remitida al Área de Infraestructuras Municipales a efecto de la emisión del correspondiente informe de evaluación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/LpQKCWbygd3a4zDvTbYVVw==			
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA DE LA MESA	FECHA Y HORA	20/11/2019 14:56:43
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	20/11/2019 13:39:55
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LpQKCWbygd3a4zDvTbYVVw==	EV00H1L0
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

